

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5061 MADRID

Doña Francisca Santos Olmo Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el Concurso Abreviado 783/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0224156, por auto de fecha 21 de enero de 2016, se ha declarado en concurso que se tramitará por el procedimiento abreviado, a CONCEPT PRODUCCIONES, S.L., con n.º de identificación B-840944143, y domicilio en calle Camino Cerro de los Gamos, Edificio 1, 28224 de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4. La identidad de la Administración concursal es Don Juan Ronda Santana, con domicilio postal en calle Costa Rica, 11, bajo V-3, 28016 Madrid, y dirección electrónica concursal@gruporonda.org, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 26 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003308-1